

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

erno: 12745234



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 55371
SANTIAGO, 24 de Marzo de 2020

...OTALMENTE TRAMITADO
ESTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA
2.019.483.259 del a±o 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01
modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo d
año en la condición de TITULAR a Roselix Milagro RIVAS MORALES
nacionalidad VENEZOLANA con su empleador COMERCIALIZADORA
DISTRIBUIDORA M & L SOUTH TRADING LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefa
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM
03/2020
ación:
icia Internacional
nivo

KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas